

Guayaquil, 18 de diciembre del 2009

Señores Accionistas de la Compañía ALTIAGRO S.A.

De mis consideraciones:

Dando cumplimiento a las funciones de Comisario que me hiciera la Junta General de Accionistas tengo a bien informar que se ha cumplido con las disposiciones de la Ley de Compañías sus resoluciones y circulares, en especial en la parte pertinente a mi opinión de la Administración y de los estados Financieros de ALTIAGRO S.A., al 31 de Diciembre del 2008. Expreso lo siguiente:

Que la empresa en el presente ejercicio económico se ha manejado de acuerdo a sus estatutos y resoluciones del Directorio, el libro de Accionistas se encuentra de acuerdo a las disposiciones de la ley y Reglamento de la Superintendencia de Compañías.

Luego de efectuar las revisiones correspondientes a los libros de Contabilidad y Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2008 estos reflejan razonablemente la situación financiera de la Compañía, los mismos que han sido preparados de acuerdo a los principios de Contabilidad generalmente aceptados en la República del Ecuador.

De acuerdo a lo anteriormente indicado podemos decir que en el Balance General y los Estados de Resultados al 31 de Diciembre del 2007 los mismos que se encuentran a disposición de Uds., estos presentan la realidad financiera de la Compañía.


ATENTAMENTE,
ING. NORMA VACACELA
COMISARIO

